

## Datos Generales

Gaceta N°:	5841
Fecha de la Gaceta:	01/10/1930
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	129
Fecha de la Norma:	27/09/1930
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CODIGO ADMINISTRATIVO EN LA PARTE RELATIVA A LAS ASOCIACIONES DE INDIVIDUOS DE INMIGRACION RESTRINGIDA.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto se dispuso que no podían constituirse ni funcionar asociaciones de extranjeros de inmigración restringida, con menos de diez socios fundadores o que no hubieran obtenido su cédula de vecindad civil, conforme lo estipulaban las normas vigentes sobre la materia. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, EXTRANJEROS, INMIGRACION, ASOCIACION, DECRETO.

## Temas Relacionados

ASOCIACION
CODIGO ADMINISTRATIVO
DECRETO
EXTRANJEROS
INMIGRACION
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

## Referencias

<b>DECRETO 129</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 129</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	REGLAMENT	Este Decreto reglamentó el Título IV del Libro

## Jurisprudencia Constitucional

---